

ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL

EL SUSCRITO JEFE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO

HACE CONSTAR

Que **TAMAYO SANCHEZ JESUS EMEL**

Con Cédula de Ciudadanía No. 1091676918 Expedida en OCAÑA

Con matrícula No. 24 - 1074 .

Del Plan de Estudio : DERECHO.

No. de Registro de ICFES : 90901

TERMINO TODAS LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES AL PENSUM DE LA
CARRERA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020.

PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO: CUATRO CER0 TRES 4.03

ESTA CONSTANCIA SOLO ES VALIDA PARA SUSTENTAR.

**Se expide la presente constancia en Ocaña a los 3 días del mes de marzo de 2021,
dirigido al Plan de Estudios.**



SIR ALEXCI SUAREZ CASTRILLON
Jefe de Admisiones, Registro y Control

ACTA DE GRADO No. 8122

En la ciudad de Ocaña, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 28 de mayo de 2021, se reunieron en la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, el Magíster JHAN PIERO ROJAS SUAREZ, Rector de la Universidad, el Director de la Seccional de Ocaña, Magíster EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ, y la Doctora ANA MARIA CARRASCAL VERGEL, Decana de la Facultad de Educación Artes y Humanidades, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

ABOGADO

a

JESUS EMEL TAMAYO SANCHEZ

Quien previamente se identificó con la cédula de ciudadanía 1091676918 expedida en OCAÑA, NORTE DE SANTANDER y su código estudiantil 241074, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudios tomó y presentó como trabajo de grado "MONOGRAFIA: ANALISIS JURÍDICO DEL NUEVO DECRETO LEY 772 DE 2020 Y SU APLICACIÓN A LAS PEQUEÑAS INSOLVENCIAS" al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por la Resolución 10185 del 22 de noviembre de 2010 del Ministerio de Educación Nacional para expedir el título respectivo.

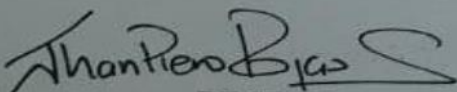
El señor Rector tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ÉTICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace entrega del Diploma de

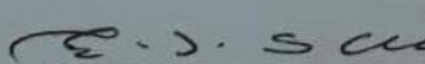
ABOGADO

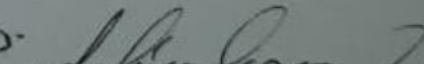
No. 0012891 a JESUS EMEL TAMAYO SANCHEZ

El cual queda registrado bajo el No. 8122

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:


RECTOR


DIRECTOR SECCIONAL


DECANO



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

SECCIONAL OCAÑA

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de
Abogado

A

Jesús Emel Tamayo Sánchez

C.C. No. 1.091.676.913 expedida en Ocaña - N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Ocaña, a **28 de Mayo** de **2021**

Athanero B. S.
EL RECTOR

E. J. S. C. G.
EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL

A. L. S. C. G.
EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO **14**

ACTA **8122**

FOLIO **335**

REGISTRO No. **8122**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO FERNÁNDEZ DE CONTRERAS

Resolución No.
001746

Jornada
TARDE

Acta
de
Grado

En Ocaña, a los 4 días del mes de Diciembre del año 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, el suscrito Rector y Secretaria en la Rectoría de la:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO FERNÁNDEZ DE CONTRERAS

Resolución No. 001746 del 10 de Noviembre de 2006

Institución EDUCATIVA aprobada en el nivel de Educación Media ACADÉMICA y reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ACADÉMICA, llenando los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Jesús Emel Tamayo Sánchez

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.091.676.918 de Ocaña

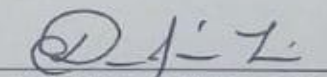
Es fiel copia tomada del Acta original general No. 20 de fecha Diciembre 4 de 2015, que comienza con el nombre de ÁLVAREZ LOZANO MARÍA CAMILA y se cierra con el nombre de YANEZ CANO JERSON JULIÁN

Firmada y sellada por HUGO RAMÓN PÉREZ ANGARITA (Rector) y DORALBA IBAÑEZ LÓPEZ (Secretaria).

Dada en Ocaña, a los 4 días del mes de Diciembre del año 2015.

Firmado y sellado


HUGO RAMÓN PÉREZ ANGARITA
C.C. 13.360.164 de Ocaña
Rector


DORALBA IBAÑEZ LOPEZ
C.C. 37.326.597 de Ocaña
Secretaria



La República de Colombia
y en su Nombre

Institución Educativa
Colegio Francisco Fernández de Contreras
Ocaña - Norte de Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 001746 del 10 de Noviembre de 2006

Confiere a:

Jesús Emel Tamayo Sánchez

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.091.676.918 de Ocaña

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación Integral
correspondientes al nivel de Educación Media Académica,
de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Hugo Ramón Pérez Angarita
Rector



Doralba Ibañez López
Secretaria

Anotado según control Interno del Plantel en el

Libro No. 2 Folio No. 059 Diploma No. 1482

Dado en Ocaña, a los 4 días del mes de Diciembre de 2015